Contrato No.	**004**	**Fecha:**	**23 de enero de 2024**
Entidad contratante:	**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ**		
Nit:	**891.190.246-1**		
Contratista:	**VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO**		
Identificación:	**C.C.: 1.117.543.337**		

HERMES TORRES NÚÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.652.642 de Florencia Caquetá, quien para el presente contrato actúa en nombre y representación de la Contraloria Departamental del Caquetá identificada con NIT. 891.190.246-1 de acuerdo a lo señalado en el Acta 28 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Departamental del Caquetá, Acta 29 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea Departamental del Caquetá, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ**, por una parte; y por la otra, **VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.117.543.337 expedida en Florencia – Caquetá, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA**
2) Plazo:	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará por tres meses y nueve (09) días calendario, contados a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor
3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.** 1. Mantener actualizadas las carpetas que contienen las acciones en que hace parte la entidad y en las que deben reposar todas y cada una de las actuaciones que se sucedan en el respectivo proceso y realizar un (01) informe mensual acerca del estado de cada una de las carpetas. 2. Apoyar en la administración y custodia de las hojas de vida de los funcionarios de la entidad. 3. Apoyar en la elaboración de proyectos, actos administrativos y

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

3) Obligaciones:	demás documentos relacionados con el área de talento humano, se debe proyectar al menos un (01) acto administrativo y/o documento al mes. 4. Apoyar en la revisión de análisis y requisitos para determinar los perfiles de los empleados que deben ser provistos mediante proceso de selección por méritos, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de funciones y competencias laborales. 5. Apoyar cuando sea necesario en la elaboración las certificaciones de bonos pensionales, sueldos y demás factores salariales, verificando la información y documentación necesaria de conformidad con la ley. 6. Guardar la debida reserva sobre los temas que sean sometidos a su conocimiento. 7. Las demás obligaciones que el supervisor del contrato designe en relación con el objeto del contrato. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.** 1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Realizar los pagos al contratista en la forma y cuantía pactada. 3. Suministrar a EL CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato. 4. facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad. 5. Ejercer la respectiva vigilancia y control de ejecución y supervisión sobre el presente Contrato de manera directa o indirecta. 6. Recibir de parte de EL CONTRATISTA los informes y/o cuentas relacionadas con la ejecución del contrato. 7. Controlar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas. 8. Expedir el certificado de cumplimiento correspondiente. 9. Recibir los bienes y/o servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes. 10. Suscribir en conjunto con EL CONTRATISTA las actas de

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 3000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

	iniciación, recibo y liquidación. 11. Facilitarle los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. 12. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. 13. Exigir a través de la dependencia responsable el cumplimiento del objeto de este contrato. 14. Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y sus posteriores modificaciones.
4) Valor:	El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($14.931.840)** incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley. **No de CDP** 8 — **Fecha de expedición** 15 de Enero de 2024 **Valor** **$ 18.099.200**
5) Forma de pago:	La Contraloría Departamental del Caquetá cancelará el valor total de la siguiente manera: **Cuatro (04)** pagos de la siguiente manera: **UN (01)** pago proporcional a los días ejecutados por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($1.357.440)**, y **TRES (03)** pagos mes vencido por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($4.524.800)** cada uno, a la entrega de los informes que contengan los productos a cargo del contratista. Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Informe del contratista b. Facturación o cuenta de cobro c. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 d. Expedición del registro presupuestal.

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

	e. Acta de supervisión El contratista, deberá presentar todos los soportes correspondientes para pago a través de plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.
6) Garantía:	**Clase de amparo** / **Valor asegurado** / **Vigencia del amparo** Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento. / 10% del valor del contrato / Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.
7) Cuenta bancaria:	**Ahorros** X **Corriente** **Nº** 50080158373706 **Banco** Banco Popular
8) Cláusulas excepcionales:	**CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: Las partes convienen en incorporar al presente contrato, las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación, modificación unilaterales y caducidad de conformidad con los artículos 15, 16; 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
9) Causales de Terminación:	**TERMINACIÓN ANTICIPADA O PRÓRROGA DEL CONTRATO.** De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento o prorrogarse, mediante acta o contrato adicional suscrito para el efecto.
10) Multas:	MULTAS. Las partes dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad, expresamente pactan el siguiente acuerdo de orden económico: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, a título de apremio, LA CONTRALORÍA, podrá declarar ese hecho y hacer efectivo los apremios o multas diarias y sucesivas del 0.1 % del valor total del contrato por cada día de retraso sin exceder el 10% del valor del mismo. Estos apremios convencionales una vez declarados por LA CONTRALORÍA se pagarán mediante compensación con las sumas debidas al CONTRATISTA y en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por EL CONTRATISTA.
11) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar a la Contraloría Departamental del Caquetá, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, no obstante, la presente

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

	clausula no impide el cobro de todos los perjuicios
12) Documentos integrantes del contrato:	Estudio Previo y documentos que lo soportan, documentos que soportan la experiencia, capacidad y estudios de seguridad del contratista, documentos legales del contratista, y documentos que soportan el pago al contratista.
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Este contrato se entiende perfeccionado una vez sea suscrito por las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición de la disponibilidad y el registro presupuestal respectivo, de la aprobación de las garantías (cuando haya lugar a ello) y la suscripción de acta de inicio. **PARÁGRAFO 1°** De conformidad con el contenido del Parágrafo 2° del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1 ° de la Ley 828 de 2003, acorde con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013, para la ejecución del objeto contractual, el Contratista asume el cumplimiento de sus obligaciones frente a los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda para lo cual deberá acreditar que se encuentra al día en los respectivos pagos **GASTOS.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato serán a cargo del contratista.
14) Declaraciones:	**SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La Supervisión, vigilancia y control de la ejecución contractual, estará a cargo del **DIRECTOR TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**, de la Contraloría Departamental del Caquetá o quien designe el ordenador del gasto.
15) Suspensión:	Las partes de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, podrán suspender la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

16) Inhabilidades E Incompatibilidades Del Contratista. El Contratista:	Manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades determinadas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, art. 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012. PARAGRAFO Iº Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en EL CONTRATISTA, esté cederá inmediatamente el contrato previa autorización escrita de LA CONTRALORÍA y si ello no fuere posible, EL CONTRATISTA solicitará la terminación anticipada.
17) Subcontratación O Cesión Del Contrato:	El Contratista no podrá subcontratar o ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA.
18) Liquidación Del Contrato:	El presente contrato se liquidará de conformidad a las directrices del Manual de Contratación
19) Confidencialidad De La Información:	El CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.
20) Idoneidad Y Experiencia:	Que, revisada la hoja de vida del contratista, el ordenador del gasto deja constancia expresa que cumple con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar este contrato
21) Compromiso De Indemnidad:	El contratista se obliga a mantener indemne la entidad contratante, es decir, mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuya causa provenga de sus actividades como contratista o de los subcontratistas o dependientes.
22) Riesgos Laborales	De conformidad con el estudio previo, que antecede el presente contrato, se establece como riesgo laboral el siguiente: Clase 1 de Riesgo Mínimo: Ejemplo: La mayoría de las actividades comerciales y financieras, trabajos de oficina, centros educativos, y restaurantes
23) Notificaciones:	Edificio de la Gobernacion Piso 3 Centro de Florencia, Caquetá. Parágrafo Primero: Para efectos de notificacion y requerimientos al CONTRATISTA se podrá ubicar en la siguiente dirección: Calle 16 Nº 2ª - 35 Barrio Abbas Turvay de Florencia – Caqueta, Celular 3155149824, email: vivian.giraldo.rubio@gmail.com

POR CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ	POR EL CONTRATISTA
HERMES TORRES NÚÑEZ Contralor departamental del Caquetá	**VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO** Contratista

Elaboró: Daniel Hernando Losada Rojas	**Contratista**	
Revisó: Lorein Córdoba Alzate	**Profesional Universitaria Grado 02**	
Aprobó: Hermes Torres Núñez	**Contralor Departamental**	

Notificación de Supervisor del Contrato: Mediante mi firma en el presente documento me doy por notificado en la fecha, de mi designación como Supervisor del presente contrato, por parte del señor Contralor, por lo cual declaro estar en el deber de asumir las funciones señaladas en el inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011

Nombre: **HERLINDA JOHANA RIVERA RAMIREZ**

Firma:_____

Cargo: Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co